



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Botivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 7 de marzo de 2.022

Expediente N° 8.618/2019

RES-D-EXA N° 064/2022

VISTO la Nota Electrónica N° 550/2022 del Departamento de Matemática, solicitando la promoción transitoria, en carácter suplente, de la Prof. María de Fátima Zalazar como Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Exclusiva para la asignatura Introducción a la Matemática de esta Facultad, a partir del 1 de enero de 2.022, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática solicita la prórroga desde el 01/01/2022 y hasta el 31/07/2022 o hasta que se sustancie el Llamado a Inscripción correspondiente.

Que continua disponible el cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación exclusiva, vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes del Ing. Martin Herrán.

Que Decanato dispone emitir el presente instrumento legal para evitar inconvenientes respecto a la liquidación de haberes de la docente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada, la promoción transitoria, en carácter suplente, de la Prof. María de Fátima ZALAZAR, D.N.I. N° 32.117.979, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Introducción a la Matemática de esta Facultad, desde el 1 de enero de 2.022 hasta el 31 de julio de 2.022 y mientras se cuente con disponibilidad financiera, ó hasta que se sustancie el Llamado a Inscripción correspondiente, conforme a los términos del inciso c del artículo 6 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente – Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 1246/15 y de acuerdo a lo establecido en la resolución N° 300/19 del Consejo Superior de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente prórroga de designación al cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación exclusiva, vacante transitoriamente por la licencia sin goce de haberes del Ing. Martin Miguel Herrán.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. María de Fátima Zalazar, Ing. Martin Miguel Herrán, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

HAF
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa